BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/001/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 22/100--* ($868,764.22) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Saldo de Declaración Jurada 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/08/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 27/04/2021	$ 404,982.70
Anticipo 1 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/08/2020	$ 154,593.84
Anticipo 2 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2020	$ 154,593.84
Anticipo 3 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/12/2020	$ 154,593.84
	Total Adeudado $ 868,764.22

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/002/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 68/100--* ($309,187.68) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 4 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/02/2021	$ 154,593.84
Anticipo 5 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/04/2021	$ 154,593.84
Total Adeudado	$ 309,187.68

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/003/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 44/100--* ($241,862.44) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	
Saldo de Declaración Jurada, Enero de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 18/02/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 17/02/2021	$ 241,862.44
Total Adeudado $ 241,862.44	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/004/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 92/100--* ($5,765.92) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 1 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/08/2020	$ 1,441.48
Anticipo 2 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2020	$ 1,441.48
Anticipo 3 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/12/2020	$ 1,441.48
Anticipo 4 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/02/2021	$ 1,441.48
	Total Adeudado $ 5,765.92

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/005/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 48/100--* ($1,441.48) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 5 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/04/2021	$ 1,441.48
Total Adeudado	$ 1,441.48

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/006/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS VENTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 35/100--* ($21,636.35) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/08/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 03/08/2020	$ 5,111.54
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/09/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 02/09/2020	$ 5,111.54
Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/10/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 05/10/2020	$ 5,111.54
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/11/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 03/11/2020	$ 6,301.73
	Total Adeudado $ 21,636.35

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/007/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 77/100--* ($28,404.77) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/12/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 01/12/2020	$ 6,769.91
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/01/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 05/01/2021	$ 9,323.46
Saldo de Declaración Jurada, Enero de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/02/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 02/02/2021	$ 5,938.51
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/03/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 02/03/2021	$ 6,372.89
	Total Adeudado $ 28,404.77

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/008/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 40/100--* ($14,207.40) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/04/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 31/03/2021	$ 6,184.60
Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/05/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 03/05/2021	$ 8,022.80
Total Adeudado $ 14,207.40	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/009/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 89/100--* ($17,945.89) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/08/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 03/08/2020	$ 4,065.84
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/09/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 02/09/2020	$ 4,065.84
Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/10/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 05/10/2020	$ 4,065.84
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/11/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 03/11/2020	$ 5,748.37
Total Adeudado	$ 17,945.89

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/010/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 19/100--* ($26,659.19) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/12/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 01/12/2020	$ 6,356.55
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/01/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 05/01/2021	$ 9,286.39
Saldo de Declaración Jurada, Enero de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/02/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 02/02/2021	$ 5,208.11
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/03/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 02/03/2021	$ 5,808.14
	Total Adeudado $ 26,659.19

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 112/05243/011/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CHACABUCO (DI RJUN)				
Nombre del Contribuyente	VARELA ERNESTO ANTONIO				
CUIT NRO.	20-12653180-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA VIEYTES 238 Piso: Oficina: Código Postal: 6740 CHACABUCO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 06/100--* ($13,675.06) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/04/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 31/03/2021	$ 5,548.05
Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/05/2021 Fecha de Presentación de la DJ: 03/05/2021	$ 8,127.01
Total Adeudado $ 13,675.06	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. TORCASSI FEDERICO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CHACABUCO, 02/02/2022

Digitally signed by ROSS Maria Anabela
Date: 2022.02.04 14:00:25 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos